

RICARDO POBIERZYM

Algunas reflexiones ético-filosóficas sobre los derechos de los animales

La temática en torno a los derechos de los animales ha movilizado a diversos grupos humanos en las últimas décadas del siglo XX. De este modo, *La declaración universal de los derechos de los animales* fue adoptada en primer lugar por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977 y, posteriormente, fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En nuestra ponencia solamente enumeraremos algunos de los 14 artículos que constituyen la mencionada declaración. Sin dejar de lado la importancia y la riqueza de su contenido nos centraremos en algunos de los autores que en los últimos tiempos han otorgado una esencial relevancia al estatuto ético y filosófico de los animales en nuestro mundo actual. El sentido de nuestra exposición será presentar las diversas tendencias que al criticar el modo intensivo del hacinamiento industrial de los animales sometidos a crueles torturas en granjas, fábricas de mataderos y Feedlots, muestran alternativas que oscilan entre el veganismo, el vegetarianismo e inclusive la crianza de animales a “campo abierto”. Para ello señalaremos como las mentadas vanguardias intentan inaugurar una diferente vinculación de los hombres con los animales (de consumo) a fin de evitarles el despiadado sufrimiento y ofrecerles un trato más saludable con su propio cuerpo. Finalmente, intentaremos plantear en qué sentido las prácticas éticas hacia los animales conllevan implícitamente una revolucionaria fundamentación filosófica que influyen en una responsable relación del hombre con su entorno.